
Departamento Educación
GWAC/MARR/FMGR/JPET/APVL/igg

SANTA CRUZ, 16 de Junio del 2017.-

VISTOS:

1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

2.- Decreto Exento N° 22 de fecha 09.01.17, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

3.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta N° 215.22.11.002.001.012, FAEP 2016.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de la Dirección de Administración de Educación Municipal de capacitar a los equipos directivos, Jefes Técnicos y Directores, de las Escuelas de la Comuna de Santa Cruz en "Observación y Feedback" con énfasis en "Promover el aprendizaje de los estudiantes a través del desarrollo profesional docente".

2.- Qué, esta compra se financiara con cargo LEY SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.11.002.001.012.

DECRETO EXENTO N° 1581.-

1.- **AUTORÍCESE**, Compra de capacitación "Observación y Feedback" con énfasis en "Promover el aprendizaje de los estudiantes a través del desarrollo profesional docente", a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **CORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN APTUS CHILE, Rut 65.020.623-1**, por un monto de \$ **4.278.925 Exento de IVA**, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta LEY SEP.

2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.11.002.001.012, FAEP 2016.

3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

4.-Por Orden del Señor Alcalde.

Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.

- * Alcaldía (2)
- * Transparencia (1)
- * DAEM (3)